

## EVALUACIÓN PRELIMINAR

### INVITACIÓN ABIERTA NO. 006 DE 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 114 de 2018, en octubre de 2025 se publicó en la página web de la Cooperativa la Invitación Abierta N.º 006 de 2025, a la cual se registraron ciento cincuenta y siete (157) interesados en la plataforma Herinco. De estos, sesenta y nueve (69) oferentes presentaron la documentación insubsanable en medio físico, conforme a los Términos de Referencia, razón por la cual únicamente respecto de dichas propuestas se realizó el proceso de evaluación. Todas las actuaciones relacionadas con este proceso se desarrollarán conforme al cronograma establecido en la mencionada invitación.

Por con siguiente, dentro de la Invitación Abierta No. 06 – 2025, que adelanta la Cooperativa de Hospitales de Antioquia “COHAN”, cuyo objeto es: “**POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS Y DEMÁS TECNOLOGÍAS EN SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO DE PRODUCTOS PUBLICADO EN EL SITIO WEB DE LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA – COHAN**”, se publica los proveedores que cumplen y los llamados a subsanar información:

Nit	Razón Social	Respuesta	Conclusión
901279219	Cipla Colombia SAS	CUMPLE	
900968509	CROSSWELL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	
800232359	FAES FARMA COLOMBIA SAS	CUMPLE	
900169174	INTERSURGICAL S.A.S.	CUMPLE	
860074358	LABORATORIOS BUSSIE S.A	CUMPLE	
890902168	Laboratorios ECAR S.A.	CUMPLE	
830061856	LABORATORIOS GOTAPLAST LTDA	CUMPLE	
800013834	Laboratorios La Santé S.A	CUMPLE	
860531602	Laboratorios Legrand S.A.	CUMPLE	
900519323	NORSTRAY NUART SAS	CUMPLE	SUBSANAR SARLAFT
830113035	PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	
830051740	PROTEX SAS	CUMPLE	
170682603	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA / DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	CUMPLE	
900332426	SICMAFARMA S.A.S.	CUMPLE	
800108708	TM Medicas SAS	CUMPLE	

			<b>NO CUMPLEN, DEBEN SUBSANAR.</b> Necesitan autorización de la Junta de Socios para celebrar el negocio jurídico debido al valor de la oferta.
900218736	CONVATEC COLOMBIA LTDA	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR.</b> El PROPONENTE no garantiza la continuidad de su existencia y operación por un período adicional de dos (2) años posteriores a su terminación. Por consiguiente, se solicita copia del acta del órgano social competente mediante la cual se haya aprobado la ampliación del término de duración de la sociedad, debidamente inscrita o en trámite de inscripción ante la Cámara de Comercio correspondiente.
900237601	GUARDIANES RECOLECTORES SAS	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR.</b> Solo enviaron un ejemplar del contrato, deben adjuntar otro ejemplar
830062860	VESALIUS PHARMA SAS	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR.</b> Solo enviaron un ejemplar del contrato, deben adjuntar otro ejemplar

			La propuesta presentada <b>DEBE SUBSANAR</b> , 1. falta un ejemplar del Contrato firmado y falta ajustar la póliza en vigencias y valores, se debe ajustar por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total ofertado. 3. El Anexo 3 debe estar suscrito por el Revisor Fiscal. 4. En el RUT adjunto no se encuentra relacionado el representante legal suplente que suscribe el contrato. El documento está incompleto, solo está cargado la primera página.
900710720	XINETIX PHARMA SAS	DEBE SUBSANAR	La propuesta presentada <b>DEBE SUBSANAR</b> , falta un ejemplar del Contrato firmado
860020309	Becton Dickinson de Colombia LTDA	DEBE SUBSANAR	<b>SE DEBE SUBSANAR</b> 1. la Garantía de Seriedad de la Oferta, modificarla por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total ofertado. 2. El RUT está incompleto, solo anexan la primera hoja.
800251760	BIOTOSCANA FARMA S.A.	DEBE SUBSANAR	

			La propuesta <b>NO CUMPLE, SE DEBE SUBSANAR.</b> 1. Acta de autorización de la Junta para contratar por el valor de la oferta. 2. Certificación de aportes Anexo 3 debidamente suscrito por el Revisor Fiscal con número de identificación y T.P. 3. RUT actualizado donde se refleje los actuales representantes legales. El RUT que adjuntaron no es coherente con los representantes legales que reposan en el CERL adjunto.
900372416	DIABETRICS HEALTHCARE S.A.S	DEBE SUBSANAR	<b>La propuesta presentada SE DEBE SUBSANAR</b> , falta un ejemplar del Contrato firmado y se requiere Certificación de Cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal.
900716452	Exeltis S.A.S.	DEBE SUBSANAR	<b>La propuesta presentada NO CUMPLE - ANEXAN DOCUMENTO INCOMPLETO</b> Se debe adjuntar Certificado de Existencia y Representación legal para las respectivas validaciones.

			La propuesta presentada <b>SE DEBE SUBSANAR.</b> 1. ACLARAR el valor de la propuesta Anexo 2, la cual no coincide con la propuesta en plataforma. 2.. Anexan certificado para el periodo de septiembre de 2024 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF Y SENA, en relación con sus empleados de agosto de 2024. Por lo anterior, el certificado debe corresponder a los últimos seis (6) meses previos a la fecha de cierre de la presente Invitación Abierta
900382525	NEXT PHARMA SOURCING S.A.S.	DEBE SUBSANAR	La propuesta presentada <b>SE DEBE SUBSANAR</b> , falta un ejemplar del contrato firmado
830017238	al pharma s.a.s	DEBE SUBSANAR	La propuesta presentada <b>DEBE SUBSANAR.</b> 1. falta un ejemplar del contrato firmado acorde a los Términos de Referencia y/o Condiciones establecidas en la Invitación Abierta. 2. El Anexo 3 debe estar firmado por el Revisor Fiscal, con número de identificación y Nro. de TP.
830041488	ALFA TRADING SAS	DEBE SUBSANAR	La propuesta presentada <b>DEBE SUBSANAR.</b> 1. falta un ejemplar del contrato firmado acorde a los Términos de Referencia y/o Condiciones establecidas en la Invitación Abierta. 2. El Anexo 3 debe estar firmado por el Revisor Fiscal, con número de identificación y Nro. de TP.

			La propuesta presentada <b>DEBE SUBSANAR</b> . La garantía de seriedad de la oferta se debe ajustar por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total ofertado.
830040574	BIOPLAST SAS	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR.</b> 1. El Anexo 3 no está suscrito por el Revisor Fiscal, este último solo certifica en documento aparte el pago del mes de septiembre 2025. Debe ser por seis (6) meses antes del cierre para presentar propuestas de la Invitación Abierta
830072817	BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S.A.S	DEBE SUBSANAR	La propuesta presentada <b>SE DEBE SUBSANAR</b> , falta un ejemplar del Contrato firmado
830512304	CLOSTER PHARMA SAS	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, SE DEBE SUBSANAR.</b> Solo hay una firma en el Anexo 3, pero no se observa el nombre del revisor fiscal, ni su identificación ni número de TP. No verificar acorde a la información que reposa en el CERL.
900789062	DR. REDDY'S LABORATORIES S.A.S	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR.</b> La Certificación de Cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales debe
900231137	FARMACERES SA	DEBE SUBSANAR	

			estar firmado por el Revisor Fiscal.
860070958	Feparvi S.A.S	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, SE DEBE SUBSANAR.</b> No se diligencio lo relativo a Propuesta Económica en el Anexo 2.
900402080	Fresenius Kabi Colombia sas	DEBE SUBSANAR	La propuesta SE DEBE SUBSANAR, falta un ejemplar del contrato firmado
830076503	HUMANCARE S.A.S	DEBE SUBSANAR	<b>DEBE SUBSANAR</b> 1. Falta un ejemplar del Contrato firmado 2. El Anexo 3 debe estar firmado por el Revisor Fiscal con su identificación y Nro. de TP.
830143035	ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, SE DEBE SUBSANAR.</b> Según el Certificado de Existencia y Representación Legal existe límite para contratar por la cuantía. La propuesta es firmada por el Segundo Suplente del Representante Legal, y el valor de la propuesta supera el monto que no requiere autorización de la Junta de Socios

			<b>NO CUMPLE, SE DEBE SUBSANAR. 1.</b> La garantía de seriedad de la oferta deberá ser expedida con una vigencia mínima de siete (7) meses, contados a partir de la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas. 2. Falta un ejemplar del contrato firmado
800119669	Industrias Cardiomed S.A.S.	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR.</b> El RUT está incompleto, solo está cargado la primera página
800174633	LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S - LABINCO S.A.S	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, DEBE SUBSANARSE. 1.</b> Acorde al valor de la propuesta y el Certificado de Existencia y Representación Legal, se debe contar con la autorización de la Junta Directiva y de los dos consejeros mencionados en el CERL, además de la firma del Gerente Financiero y de al menos uno de los tres gerentes. 2. también debe adjuntarse copia de la cedula del Gerente Financiero.
900226948	Laboratorio Siegfried SAS	DEBE SUBSANAR	<b>SE DEBE SUBSANAR,</b> falta un ejemplar del Contrato firmado
890300292	LABORATORIOS BAXTER S.A	DEBE SUBSANAR	

			<b>DEBE SUBSANAR</b> 1. Falta un ejemplar del Contrato 2. El anexo 2 no está firmado ni contiene el resumen de la propuesta económica que incluye el valor de la propuesta. 3. El Anexo 3 no está suscrito por el Revisor Fiscal, indicando su identificación y Nro. de TP.
890938300	quifarma	DEBE SUBSANAR	<b>NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR.</b> La Certificación de Cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales debe estar firmado por el Revisor Fiscal
900677118	VALENTECH PHARMA COLOMBIA	DEBE SUBSANAR	La propuesta presentada <b>SE DEBE SUBSANAR</b> , falta un ejemplar del contrato firmado
802000335	VYGON COLOMBIA SAS	DEBE SUBSANAR	

De conformidad con lo establecido en el numeral cuarto (4) de la Invitación Abierta N.º 006 de 2025, las propuestas que no se encuentran relacionadas en el presente documento son rechazadas por no haber presentado en debida forma los documentos expresamente calificados como insubsanables.

En constancia, se comunica a los interesados el presente documento a los quince (15) días de diciembre del año 2025.

Atentamente,



**Magaly González Valencia**  
Directora de Negociación  
**Cooperativa de Hospitales de Antioquia -COHAN-**